

## **MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, CON MOTIVO DEL VII ENCUENTRO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE CONTROL INTERNO**

Medellín. 1º. de Agosto de 2001

En la política las buenas intenciones no son suficientes. Si no están acompañadas por una adecuada atención a los medios y las estrategias que las conviertan en realidades, son como castillos sobre la arena. En esos términos, el éxito del Estado colombiano depende del perfeccionamiento de sus procesos de gestión y de la continua evaluación de sus procesos administrativos.

Por ello, si se dijera que en el control interno radica la posibilidad de conseguir mayor equidad, mayor justicia social y mayor crecimiento económico, no se estaría exagerando. Como un componente fundamental de la modernización del Estado, el control interno asegura un mayor impacto de las decisiones y programas gubernamentales y, en esa medida, una mayor satisfacción de las demandas de los ciudadanos.

Lo que aquí está en juego es la reinención del gobierno. Aunque respecto a sus fines todos estamos de acuerdo, pues todos queremos equidad y paz, concertación y bienestar, aún no hemos deliberado suficientemente sobre los medios para conseguirlos. Ahí están los mayores dilemas y, en su resolución, es fundamental que congreguemos nuestras iniciativas, tal como ocurre en este VII Encuentro Nacional y II Internacional de Control Interno.

Bien dijo Marcel Proust: "El verdadero descubrimiento no consiste en buscar nuevas tierras, sino en mirar con ojos nuevos". El objetivo de la reinención es cuestionar y cambiar la forma tradicional y burocrática como funciona el gobierno sin dejar de mirar a nuestros tradicionales ideales. El problema es instrumental. Se trata de afinar la operación de las instituciones, incrementar su transparencia y erradicar la burocracia. En la modernización del Estado no está presente sólo un problema administrativo: de allí depende, en un significativo porcentaje, la construcción de un país viable.

Siempre, pero aún en mayor medida en tiempos de restricciones presupuestarias, cualquier mejoría en ese sentido tiene un peso monumental. La nueva mentalidad del sector público debe consistir en algo más allá del mero acatamiento de las reglas legales para orientar su acción. Su tarea debe incluir una continua autoevaluación.

Gracias a la Constitución de 1991, en la cual se estipuló que cada entidad debe controlarse internamente y aplicar los principios rectores de la Función Administrativa, ya hemos avanzado en ella. Adicionalmente, con la expedición, bajo mi administración, de los decretos 2145 de 1999 y 2539 de 2000 se concluyó la reglamentación para el Sistema Nacional de Control Interno, estableciendo que los responsables de su funcionamiento son los mismos servidores públicos. Con este desarrollo normativo sin duda hemos realizado un gran avance.

Ahora es al propio servidor público a quien corresponde aplicar y difundir la cultura del autocontrol. Éste es su mayor desafío, señores responsables del control interno en las entidades públicas: generar y promover el autocontrol, de forma que cada funcionario, desde su propio ámbito de acción y en su respectivo entorno, conozca las normas y los principios rectores de su actividad y los cumpla por convicción y motivación íntima.

Tenemos también otros retos que superar. Aún debemos aprender a evaluar el desempeño institucional en términos de calidad de resultados y no sólo del fiel cumplimiento de los procedimientos formales. Aún hace falta una mayor conciencia en la ciudadanía de su rol como veedora y copartícipe de la gestión estatal. Aún muchos funcionarios carecen del debido sentido de pertenencia y de un adecuado conocimiento de la misión, funciones y organización de su institución. Aún hay puntos por mejorar en cuanto a los sistemas de información y los estándares de evaluación. Aún tenemos mucho que pensar. Y para eso están hoy aquí: para coordinar acciones que avancen hacia la solución de esas eventuales deficiencias.

Pero no cabe duda de que vamos bien. Precisamente, la prestante firma norteamericana “Casals & Asociados” realizó en días pasados

una evaluación del Sistema de Control Interno en Colombia, comparándolo con modelos internacionalmente reconocidos, y concluyó que en nuestro país se tiene un gran avance en la materia, superior a cualquier otro existente en Latinoamérica, y que, con algunos ajustes, puede llevarse fácilmente a los más avanzados, probados y reconocidos Sistemas de Control Interno del mundo. ¡Éste es un reconocimiento que nos alienta y empuja a trabajar aún con más ahínco en este tema fundamental de la administración pública!

La función del Control Interno -estoy convencido de ello- debe ser entendida y apreciada en su verdadero valor dentro de la gestión pública. Ustedes, quienes ejercen la función del Control Interno son de alguna manera como médicos que acompañan permanentemente al paciente en el transcurrir de su vida. En efecto, ustedes asesoran a la alta dirección, que equivaldría al cerebro, en la formulación de políticas; ustedes hacen un acompañamiento y seguimiento permanente de la gestión de la entidad, y dan la voz de alarma cuando consideran que los objetivos y metas trazados se están separando de la misión o razón de ser del organismo.

Con su colaboración, con la participación de instituciones como la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y con el liderazgo permanente del Departamento Administrativo de la Función Pública, seguramente lograremos hacer del control interno la mejor garantía de la transparencia y la ética pública en nuestras entidades, para que cumplan con su objetivo fundamental de servicio público.

Si la palabra gobernar, como lo explica la etimología, quiere decir ‘llevar el timón’, aquí, en esta nave que se llama Colombia, los capitanes somos todos.

Les deseo el mejor de los éxitos en este Congreso, por el bien de todos los ciudadanos de Colombia.